

Declaración institucional '2005 Año Andaluz de la Salud Mental'

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía reafirma su compromiso con los enfermos mentales y declara el año 2005 como Año Andaluz de la Salud Mental.

A pesar de la dificultad de acotar su significado con palabras, es evidente que la enfermedad mental tiene cada vez más significado en lo que se refiere a su repercusión personal, familiar y social. Si consideramos que, de cada cuatro personas hay una que, a lo largo de su vida, padecerá un trastorno mental estamos ante un fenómeno de gran magnitud en la salud pública para todos los países. Solo este hecho justifica que el abordaje de los problemas de salud mental figure entre los objetivos prioritarios, tanto en el ámbito europeo y nacional como en la comunidad andaluza, donde ya se ha realizado un amplio recorrido en materia de salud mental.

En junio de 1984 el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley de creación del Instituto Andaluz de Salud Mental y puso en marcha el proceso de Reforma Psiquiátrica en nuestra Comunidad Autónoma. Posteriormente, la integración en el Servicio Andaluz de Salud de todos los recursos sanitarios públicos especializados en salud mental, el cierre de los 8 Hospitales Psiquiátricos provinciales y la creación, en diciembre de 1993, de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM) supusieron grandes hitos dentro del proceso general de modernización de las estructuras públicas de atención a personas con problemas de salud mental en Andalucía.

Muy atrás han quedado las estructuras manicomiales y hoy Andalucía dispone de una red pública única de servicios de salud mental integrada en el Servicio Andaluz de Salud, de base y orientación comunitaria, diversificada en recursos y en modelos de intervención, y basada en nuevas políticas intersectoriales.

Así pues, en consonancia con las tendencias internacionales dominantes en este campo, así como con el proceso de modernización y desarrollo democrático emprendido en



Andalucía en las últimas décadas, los ciudadanos y ciudadanas que residen en nuestra Comunidad y presentan problemas de salud mental, tienen ante sí alternativas de atención muy diferentes de aquellas a las que podían acceder hace 20 años.

Sin embargo, y a pesar de los grandes avances conseguidos en Andalucía, queda camino por recorrer y es necesario continuar con el esfuerzo realizado estos años para dar un nuevo impulso a la salud mental. Este impulso ya ha comenzado a través de la definición y puesta en marcha del Plan Integral de Salud Mental de Andalucía que, enmarcado en el III Plan Andaluz de Salud, establece las directrices de mejoras en la cobertura y calidad de la atención a los problemas de salud mental de la población andaluza para los próximos años. Sus objetivos fundamentales son adecuar los servicios a las necesidades de los pacientes y sus familias y garantizar la continuidad de los cuidados, en el contexto de un modelo basado en la orientación comunitaria.

Con este horizonte, Andalucía va a seguir avanzando y multiplicando los esfuerzos en el próximo año 2005 en aspectos concretos como: el incremento y diversificación de recursos profesionales y estructurales, la mejor organización y gestión de los mismos, la mayor calidad en la prestación de servicios, el compromiso de trabajo conjunto entre los Hospitales y la Atención Primaria, el desarrollo de programas de atención integral al paciente mental grave en la comunidad, el incremento de la atención domiciliaria, la atención coordinada desde niveles asistenciales y sectores no sanitarios en los trastornos de la infancia y la adolescencia, la atención preferente a colectivos de riesgo, el abordaje de patologías emergentes y el estímulo para la participación de usuarios y profesionales, tanto a nivel individual como colectivo.

También en 2005 se aprobará el nuevo Decreto de Ordenación de los Servicios de Salud Mental, que permitirá integrar de forma definitiva todos los dispositivos de la red de salud mental en el ámbito de la asistencia especializada del sistema sanitario público de Andalucía, y dimensionará de una forma más adecuada el tamaño y la distribución geográfica de los servicios de salud mental, equiparándolos orgánica y funcionalmente a los demás servicios especializados.



Este año se han cumplido veinte años del inicio efectivo de la reforma psiquiátrica en Andalucía y es el décimo aniversario de la creación de la FAISEM. Ello, unido a las dos actuaciones decisivas en materia de salud mental –el plan integral y la nueva ordenación de los servicios– hace que resulte a todas luces oportuno celebrar el Día mundial de la Salud Mental declarando 2005 el Año Andaluz de la Salud Mental.

Aprovechamos este día para comprometer que 2005 será el año en que cobren el protagonismo que se merecen las actuaciones previstas para dar el nuevo impulso necesario a la salud mental andaluza y que éste sea percibido, gracias a la puesta en marcha de medidas y actos concretos, por profesionales, asociaciones, medios de comunicación y la sociedad en general. En definitiva, para continuar elevando el nivel de calidad de nuestros servicios y profesionales y, de la mano, consolidar el liderazgo nacional e internacional que Andalucía tiene en este terreno.

